

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

FECHA : Viernes 28 de agosto de 2009

HORA : 8:00 a.m.

LUGAR : SALA DEL CONSEJO BLOQUE ADMINISTRATIVO 1

ASISTENTES: **Dr. Julio César López Espinosa**
 Gobernador
Dr. Alfonso Londoño Orozco
 Rector Universidad del Quindío
Dra. Clara Luz Giraldo Jaramillo
 Representante Sector Productivo (Suplente)
Dr. Gildardo Agudelo Castillo
 Representante de los Egresados
Dr. Efraín Alberto Hoyos Salcedo
 Representante Directivas Académicas
Dr. Héctor Polanía Rivera
 Representante de los Ex rectores
Ig.. Hugo Monsalve Jaramillo
 Representante de los Docentes
Est. Jhonny Leandro Vargas Sanchez
 Representante de los Estudiantes
Dra. Franceline Barrero Rendón
 Secretaria General

AUSENTES: **Dr. Bernardo Moreno Villegas**
 Representante del Presidente de la República de Colombia.
Dr. Luís Enrique Arango Jiménez
 Representante de la Ministra de Educación
Dr. Alberto Montoya Fayad (con excusa)
 Representante Sector Productivo

INVITADOS: **Luz María Márquez Jaramillo**
 Docente
Humberto Colorado Torres
 Jefe Oficina Asesora Asuntos Docentes
Carlos Arturo Córdoba M
 Ingeniero
Gustavo Adolfo Rincón Botero
 Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo
Sandra Gómez Bulla
 Arquitecta

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1 *Acta No 004 del 31 de julio de 2009*

2.2 *Acta No.005 del 31 de julio de 2009*

3. PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 *Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Superior No.019 del 13 de noviembre de 2002.*

4. INFORME PLAN DE DESARROLLO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 *Oficios fechados Sin Número del 03 de agosto de 2009, remitido por varios docentes del programa de medicina.*

6. INFORMATIVO

6.1 *Oficio fechado sin número del 27 de julio de 2009, remitido por la estudiante Ana María Aguirre Castaño.*

7. VISITA A ALGUNAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón, informó que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir. Seguidamente dio lectura al orden del día.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

Esta sesión fue presidida por el señor Gobernador Julio César López Espinosa, quien puso a consideración de los consejeros el orden del día y fue aprobado.

El consejero Hugo Monsalve Jaramillo preguntó si el proyecto por productividad esta agendado para se tratado en el día de hoy. Contestó el señor rector Alfonso Londoño Orozco que esta contemplando en el punto de proyectos de acuerdos. Propuso el consejero Hugo Monsalve Jaramillo que se invitara para ese punto a la docente Luz María Márquez Jaramillo, como integrante de la comisión que estudió el caso; así también el señor Gobernador anotó que el funcionario Humberto Colorado Torres estará presente para desarrollar dicho punto.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

2.1. Acta No 004 del 31 de julio de 2009

El señor Gobernador Julio César López Espinosa puso a consideración el acta. La secretaria general informó que cuando se recibieron las correcciones del acta, la consejera suplente Luz María Márquez Jaramillo propuso que en el punto de “Gerencia de Proyectos Cafeteros” presentado por la Profesional Universitaria Jenny Velásquez Alzate, debió dejarse como título, más no como desarrollo, ya que resulta muy extenso, teniendo en cuenta que sobre ello no se tomó ninguna determinación. El consejo pidió dejar el acta tal como está, debido a que en la misma reza que este punto es un informativo. Después de revisada página por página, fue aprobada.

2.2. Acta No.005 del 31 de julio de 2009

El señor Gobernador Julio César López Espinosa puso a consideración el acta. Preguntó además si este documento fue revisado por el jurídico, por cuanto éste se vuelve un instrumento probatorio para el seguimiento del proceso disciplinario. Después de revisada página por página, fue aprobada.

En este punto de la reunión se hizo presente la consejera suplente Clara Luz Giraldo Jaramillo.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

3. PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 Por medio del cual se modifica el Acuerdo del Consejo Superior No.019 del 13 de noviembre de 2002.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco presentó los antecedentes del acuerdo, el cual se socializó entre todos los estamentos de la Universidad y además fue analizado y recomendado ante el Consejo Superior por parte del Consejo Académico. Aclaró también que se trata de una modificación al Acuerdo del Consejo Superior No.019 del 13 de noviembre de 2002 que reglamenta la ley y no es una modificación de la ley.

En este punto de la reunión se hizo presente el consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco les dio la palabra a los funcionarios Luz María Márquez Jaramillo y Humberto Colorado Torres, quienes hicieron parte de la comisión asesora para la redacción del documento. El funcionario Humberto Colorado Torres comentó que el articulado recoge las diferentes propuestas que surgieron en el análisis de la ley, más otros aspectos de siete universidades consultadas por la comisión. La docente Luz María Márquez Jaramillo presentó los argumentos utilizados para establecer los puntajes. Uno es el artículo 10 del decreto 1279 que permite manejar topes máximos. Otro es la posibilidad que permite la ley de definir un puntaje máximo de productividad anual por docente, por lo cual se acogió en el Consejo Académico un puntaje máximo de 35 puntos por libros. Por otro lado, frente al fraccionamiento de la unidad de la obra en varias publicaciones, en relación con los libros derivados de investigación, se propuso un máximo de 20 puntos, sujetos a la publicación de un artículo sobre la investigación en una revista indexada por Colciencias. Así también sobre los libros de texto, su temática debe corresponder al área de desempeño académico del autor o autores y se asigna un máximo de 15 puntos por espacio académico. Acerca de los libros de ensayo, los puntajes dependerán de la valoración de la obra, según los criterios establecidos.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

El funcionario Humberto Colorado Torres acotó que la conformación del CIARP – Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje se cambió para ampliar la capacidad de análisis de las publicaciones. Preguntó el señor Gobernador Julio César López Espinosa en qué artículo del decreto 1279 se apoya la potestad de modificar el acuerdo interno; contestó el funcionario Humberto Colorado Torres que esa facultad esta consignada en el artículo 63. El señor Gobernador llamó la atención sobre el hecho de que el régimen salarial y prestacional solo le corresponde a las instancias nacionales y por eso se debe asumir con cuidado la posible competencia residual que le pueda corresponder al Consejo Superior en este caso. Sobre el particular la docente Luz María Márquez Jaramillo recordó que la potestad sobre la política académica relativa a docentes y estudiantes esta centrada en el Consejo Académico; pero la expedición de políticas que afectan la parte presupuestal le corresponde al Consejo Superior. El funcionario Humberto Colorado Torres aclaró que estando vigente el Acuerdo 019, el procedimiento consistió en modificar los artículos que se requerían y se trajo igual el contenido de los artículos que no necesitaban ajuste. El señor gobernador insistió que se debe contemplar el hecho de que es una derogatoria y no una modificación, por eso vió importante hacer una revisión del texto desde el derecho comparado.

El consejero Jhonny Leandro Vargas manifestó que sobre este tema recibió muchas llamadas por parte de los docentes de la Universidad, sobre lo cual deja constancia, por la incomodidad que esto le generó; consideró también que este no es un tema exclusivamente de la delegación de los estudiantes, por lo que preguntó si este documento se encuentra suficientemente socializado con todos los docentes. Pidió dejar en el acta que él no está actuando como vocero de los docentes inconformes con este proceso.

El consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo expuso que el esfuerzo de la modificación del Acuerdo 019 es muy importante y consideró que desde luego un reducido sector de los profesores no está de acuerdo con esta propuesta; pero consideró que la mayoría piensa que este tema debe ser ventilado ante la comunidad. Sobre el particular la docente Luz María Márquez Jaramillo expresó que un grupo de docentes no reconoce a la comisión conformada, quienes pidieron

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

hacer una propuesta alternativa. El señor rector Alfonso Londoño Orozco expresó que habrá un impacto negativo para los intereses de ciertos profesores, pero para la sanidad presupuestal de la Universidad el efecto es positivo en el largo plazo.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa preguntó sobre la manera de establecer los puntos para cada tipo de producción. Contestó el funcionario Humberto Colorado Torres que esta circunstancia se puede observar en el artículo séptimo, en donde aparece hasta 20 puntos por los libros derivados de investigación. Añadió la docente Luz María Márquez Jaramillo que esta cifra contrasta con los 130 puntos que puede alcanzar un docente, con los actuales topes establecidos. El consejero Hugo Monsalve Jaramillo recalcó la falta de ética que se presentó en los casos en donde docentes, especializados en un área del conocimiento, aparecían como coautores de obras que no correspondían a dichos temas.

El consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo pidió revisar el puntaje que se asigna, puesto que consideró que los puntos dados a un libro se deben repartirse entre los coautores, es decir 15 puntos, entre los coautores, y no 15 para cada uno. Así mismo solicitó revisar la indicación de que docentes de un área no puedan participar en la producción de textos de otras áreas del conocimiento, puesto que no existen impedimentos para este caso. El consejero Gildardo Agúdelo Castillo expresó su preocupación por la falta de ética profesional en algunos docentes, que recurren a la producción de textos, más por conveniencia que por convicción, por ello consideró importante introducir las limitantes planteadas. La consejera suplente Clara Luz Giraldo Jaramillo manifestó que en la parte de los considerandos se deben incluir pautas éticas sobre el ejercicio de la producción de escritos y sugirió además que el Señor rector Alfonso Londoño Orozco haga parte del CIARP.

Sobre lo último manifestó el señor rector que en su representación están los Vicerrectores Académico y de Investigaciones. De igual forma, sobre lo que se puede hacer, hacia atrás con los puntajes asignados, planteó dos opciones: una, que el Consejo Superior determine que no hay adiciones presupuestales, no hay presupuesto para más puntos, debido a que se superó el tope y se pagó; segunda opción, que todos los puntos acumulados este año, no se pueden

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

guardar para el año entrante, sino que deben estar dentro de la vigencia presupuestal. Comentó el señor Gobernador Julio César López Espinosa que al interior del acuerdo no hay indicaciones en este sentido; contestó el señor rector que hay una propuesta para presentar más adelante. También manifestó el consejero Héctor Polanía Rivera que se legisle en el acuerdo sobre la limitación de la participación de los tres profesores que pueden publicar un libro. La docente Luz María Márquez Jaramillo aclaró que la ley impide fraccionar el puntaje entre los tres primeros autores, en cambio de cuatro en adelante, si se puede fraccionar. Añadió que sobre la inquietud del consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo, el libro de texto tiene una intencionalidad pedagógica, por lo tanto no es posible establecer limitantes ya que violaría el decreto 1279.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa consideró que hubo suficiente ilustración sobre el tema y anotó que el señor rector tiene cuatro artículos para agregar al proyecto de acuerdo, los cuales fueron leídos por el consejero Hugo Monsalve Jaramillo y que tienen que ver con la detección del plagio y la protección de la creación intelectual. Además sugirió que el artículo sexto del proyecto de acuerdo, quede al final del articulado. El señor gobernador puso a consideración el acuerdo, teniendo en cuenta el cambio del título en donde se confirma que se deroga el Acuerdo del Consejo Superior No.019 del 2002, que se incorporan los tres artículos, que se traslada el artículo sexto al final del texto, lo mismo que incluir en el considerando una exposición de motivos para establecer los antecedentes, observando lo relacionado con la ética, la calidad y el manejo de costos. Fue aprobado.

4. INFORME PLAN DE DESARROLLO FÍSICO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco presentó el Plan de Desarrollo Físico, manifestando las proyecciones que se vienen desarrollando para el campus universitario y los demás espacios académicos y administrativos. Anunció que en la carpeta aparece un informe detallado de las diferentes obras de infraestructura. Fueron invitados para tratar este tema el ingeniero Carlos Arturo Córdoba M., el jefe de la oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Gustavo Adolfo Rincón Botero y la arquitecta Sandra Gómez Bulla.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

Inició la exposición el funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero comentando que el plan de desarrollo físico es tanto una meta del plan de desarrollo, como un requisito de la Contraloría General de la Republica. Recalcó que el campus universitario es una de las grandes fortalezas de la Institución, que se debe mantener, teniendo en cuenta que es un espacio muy amigable con la naturaleza, por sus amplias zonas verdes. Continuó la Arquitecta Sandra Gómez Bulla, en calidad de consultora para estructurar el plan de desarrollo físico. Comentó que el campus posee un área de 25 hectáreas, de las cuales 13 hectáreas son zonas verdes; así mismo precisó que la zona deportiva abarca 21.677 metros cuadrados y la zona académica ocupa 42.185 metros cuadrados, detallando los espacios de cada área.

Adicionó el ingeniero Carlos Arturo Córdoba M., que se está en el proceso de rediseñar y optimizar los espacios, sobre todo pensando en crear un mejor balance entre espacios administrativos y académicos. De igual manera se esta diseñando el sistema eléctrico y de acueducto, para que quede con dos circuitos de alimentación. Comentó el señor rector que la idea general es consolidar un norte definido con respecto a las áreas del campus universitario, dentro del cual se tiene previsto definir la proyección de la Universidad con los lotes del Centro de Convenciones, se hizo una subasta de unos parqueaderos ubicados en Cali, de dos lotes en Pance y de una casa-lote en Calarcá; informó que estos dineros entrarán al fondo patrimonial para apoyar estudiantes en alimentación y matrícula.

El consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo comentó que el proyecto de aulas se encuentra avanzado en cuanto a diseños, pero en este momento no se tiene claridad sobre su construcción, frente a la necesidad prioritaria de mayores espacios académicos. El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez preguntó que tanta participación han tenido los estudiantes en dichas mesas de diseño y confirmó que la Universidad tiene una gran falencia en la parte de iluminación, sobre todo de la cancha de fútbol, para lo cual pidió algunas iniciativas, en colaboración entre la Gobernación y la Universidad, con lo cual se resolverían situaciones de seguridad y de actividades culturales nocturnas. Añadió el consejero Gildardo Agudelo Castillo

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

que para estas obras proyectadas se tenga en cuenta a los egresados de la Universidad.

El funcionario Gustavo Adolfo Rincón Botero informó que se están revisando alternativas para el proyecto del edificio de aulas; sin embargo, se analizan espacios subutilizados de tal forma que se acondicionen para nuevas aulas. Así mismo se avanza en la proyección del aula ambiental, para lo cual el Ministerio asignó ochenta millones de pesos, el cual se ubicará en la entrada del sendero ecológico. Con respecto a la participación de los estudiantes expuso que hay una vinculación directa, con los pasantes incluidos en el proyecto y por otra parte por consultas de opinión específicos.

Ratificó el señor Gobernador Julio César López Espinosa que la Universidad tiene un terreno privilegiado que debe ser incorporado a los procesos de planeación de la ciudad. Añadió que el tema de la infraestructura física esta haciendo crisis en el sector educativo del país, por eso se debe dimensionar el proceso expuesto para la Universidad. De igual forma propuso replantear la opción de pensar en aulas de ladrillo tradicionales y más bien invertir en la red inalámbrica y espacios abiertos, con dotación de computadores para los estudiantes. El consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo comentó que el Consejo aprobó unos estudios de maestría y doctorado, algunos de los cuales ya tienen aprobación del Ministerio, por eso solicitó colaboración para hacer las adecuaciones físicas requeridas. El señor rector Alfonso Londoño Orozco contestó que sería bueno comenzar con la maestría implementándola, para poder iniciar el doctorado ya que consideró que no sería bueno comenzar con el doctorado, debido a que apenas acabo de llegar el registro calificado de la maestría.

5. CORRESPONDENCIA

5.1 Oficio fechado sin número, del 03 de agosto de 2009, remitido por varios docentes del programa de medicina.

El señor rector Alfonso Londoño Orozco expuso las razones por las cuales se remite la comunicación, en donde solicitan un reconocimiento en horas de carga laboral, o que se nombren como

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

coordinadores, para los docentes que deben desarrollar actividades administrativas. El señor rector Alfonso Londoño Orozco propuso que el Consejo Superior solicite a la decanatura de Ciencias de la Salud un informe sobre la carga real, asignada a actividades administrativas, de acuerdo al número de docentes y a la cantidad de estudiantes. Los consejeros acordaron darle la facultad al señor rector para responder el oficio. Aprobado.

6. INFORMATIVO

Se relacionan para que los consejeros tengan conocimiento sobre dichos temas.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor rector Alfonso Londoño Orozco entregó un borrador de la propuesta del Estatuto Electoral, para que los consejeros lo vayan estudiando, el cual es fruto de amplios procesos de socialización, al interior de los diferentes estamentos.

Pidió el señor rector que el consejo tome una determinación sobre la asignación de puntos por la productividad académica, puesto que a la fecha los puntos desbordaron la capacidad presupuestal de la Universidad. Luego de una amplia discusión el consejo dispuso expedir una norma transitoria. El consejero Efraín Alberto Hoyos Salcedo propuso que se consulte el caso a la Oficina Jurídica y que se autorice al señor rector para tomar las medidas respectivas. Aprobado.

El consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez presentó las dificultades que se vienen dando con estudiantes, en relación con lo académico y lo administrativo, sobre todo con los Programas de Administración de Negocios y Administración Financiera. El señor rector Alfonso Londoño Orozco contestó que ya se reunió con los directores de programa respectivos, admisiones y sistemas, con los cuales se acordaron algunas medidas para agilizar los trámites.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa expuso sobre el tema de la iluminación de la cancha, que existe un presupuesto

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No. 006

manejado por la Gobernación relativo a infraestructura deportiva, a través del cual se puede revisar la opción, observando que esté dentro del marco legal y que no se aumente el costo de la energía. Preguntó el consejero Jhonny Leandro Vargas Sánchez sobre el tema de los precios en las cafeterías de la Universidad. El señor rector contestó que a medida que se venzan los contratos de arrendamiento, las cafeterías se entregarán a la parroquia de la Universidad; mientras esto cursa Bienestar hará una revisión de los precios.

7. VISITA A INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD

El señor rector Alfonso Londoño Orozco señaló la ruta que se tenía prevista para hacer el recorrido por parte de los consejeros. El señor Gobernador Julio César López Espinosa se excusó para no asistir al recorrido. Los lugares visitados fueron: la Unidad de Virtualización, el Laboratorio de Fotografía, el Estudio de Televisión y Radio, el Laboratorio de Prensa, el Centro de Mantenimiento y la Sala de Teatro.

Siendo las 12:00 p.m. se dio por terminada la sesión.

Julio César López Espinosa
Gobernador

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General